# PASOS PARA REALIZAR LA PRÓRROGA SEMESTRAL DE TU SUBSIDIO

Guía de uso Prestaciones

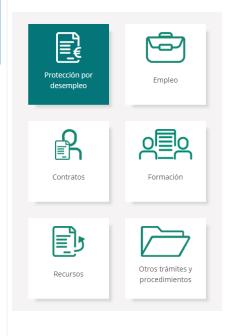
### PASO 1: Acceso a la prórroga de subsidios

Es **imprescindible** disponer de un medio de autentificación y firma digital, es decir, de un usuario y contraseña obtenidos a través del sistema de <u>Cl@ve</u>, <u>Certificado Digital</u> o <u>DNIe</u> para acceder a este servicio



Al pulsar el botón de 
«Iniciar reconocimiento», 
podrás solicitar la prórroga de tu subsidio siempre que 
no hayan variado tus rentas 
ni las de tu unidad familiar, 
o que lo hayan hecho por 
debajo del 75% del SMI 
(excluida la parte 
proporcional de dos pagas 
extraordinarias)

#### **Personas**



### Reconocimiento de la prórroga de subsidios

SOLO PARA ACCESOS A TRAVÉS DE CL@VE: Para poder firmar un trámite en el SEPE, debe haberse realizado el registro de nivel avanzado en el sistema Cl@ve, bien de forma presencial, en una oficina ante un empleado público habilitado al efecto, o bien de forma telemática, previa autenticación del ciudadano mediante un certificado electrónico reconocido

- ▶ Guía de uso (PDF) 💆
- 🕨 Guía de configuración para firma electrónica (PDF) 📙
- Manual de usuario (PDF) 📙

Aquí puedes solicitar el reconocimiento de tu prórroga de subsidio de desempleo, reconocido con anterioridad y no agotado.

Este servicio permite solicitar y reconocer el subsidio por desempleo, concedido inicialmente por un periodo de seis meses, que se va prorrogando cada seis meses, hasta alcanzar su duración máxima, siempre que se mantengan los requisitos inicialmente exigidos durante su percepción.

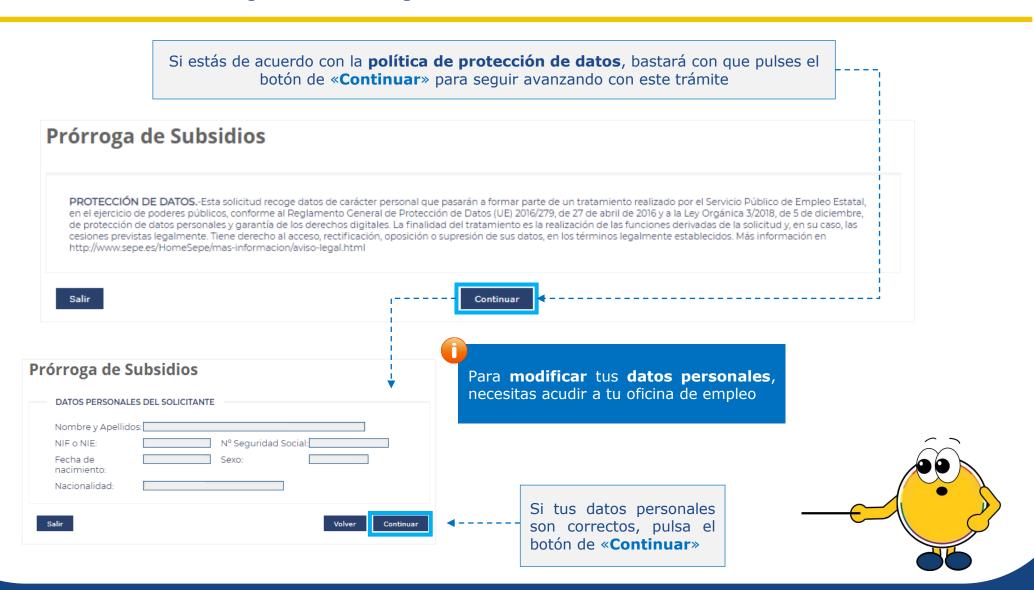
Para el reconocimiento de la prórroga semestral necesitas:

- Disponer de usuario y contraseña obtenido a través del <u>sistema de cl@ve</u>, <u>certificado digital</u> o <u>DNIe</u>. Para finalizar los trámites que requieren firma, es imprescindible, cuando se accede con usuario y contraseña cl@ve, disponer de teléfono móvil y que coincida con el registrado en cl@ve.
- Inscripción como demandante de empleo en el servicio de empleo autonómico o, si reside en Ceuta o Melilla, en el Servicio Público de Empleo Estatal.
- · Declarar las cargas familiares.
- Declarar que no se superan los límites de rentas establecidos.
- Tu conformidad a los datos que disponemos.

Este servicio está disponible de 8:00h a 20:00h de lunes a viernes.

Iniciar reconocimiento

### PASO 2: Aceptar la protección de datos



### PASO 3: Responsabilidades familiares

**IMPORTANTE**: Esta pantalla sólo aparecerá si tu subsidio tiene como requisito tener responsabilidades familiares. En el caso de que selecciones como parentesco un descendiente que tenga más de 16 años, si no reside en el extranjero, el DNI/NIE será obligatorio (en cualquier otro caso será opcional)

#### Prórroga de Subsidios

#### Datos de los familiares a cargo del solicitante.

En esta pantalla puedes consultar, modificar o eliminar los datos de los miembros de tu unidad familiar, seleccionándolos en la tabla superior y utilizando los botones de «Modificar» y «Eliminar»

Nombre: ler Apellido: Parentesco: Par



### PASO 4: Declaración del límite de rentas

Dependiendo del subsidio que estés prorrogando, es posible que necesites confirmar que no han variado tus rentas ni las de los miembros de tu unidad familiar. Para ello, sólo hay que marcar la opción de "DECLARO" para indicar que no has superado los límites de ingresos establecidos, y pulsar el botón «Continuar»





Si tienes dudas sobre los límites de rentas puedes pulsar el enlace de **Ayuda** para calcular si se superan en tu caso

## PASO 5: Datos bancarios y domicilio

- Las siguientes pantallas te permitirán confirmar o actualizar la información relativa a tus datos bancarios y tu domicilio de notificación
- También podrás añadir las **observaciones** que consideres relevantes para tramitar el reconocimiento de la prórroga semestral de tu subsidio
- Una vez verificados o completados los datos, pulsar en «Continuar»

mostrará el "Nombre de la entidad financiera"

Prórroga de Subsidios	Prórroga de Subsidios
DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA (BANCO O CAJA) PARA EL ABONO DE LA PRESTACIÓN	
DATOS DE LA ENTIDAD I INANCIENA (BANCO O CADA) PARA EL ABONO DE LA PRESTACION	Los datos de domicilio a efectos de comunicación solamente deben cumplimentarse en el caso de que exista alguna variación con respecto a los que ya se indicaron en
Estos datos solamente deben cumplimentarse en el caso de que exista alguna variación con respecto a los que ya se indicaron en solicitudes anteriores.	solicitudes anteriores.
Si debe cumplimentarios, indique todos los datos solicitados de la cuenta en la que desea recibir la prestación, debiendo ser Ud. titular de la misma. Es imprescindible que estos datos sean correctos para evitar una posible demora en el cobro de la prestación.	DOMICILIO DE RESIDENCIA
Nombre de la entidad financiera:	
IBAN (Número internacional de cuenta bancaria) (*):	SELECCIONE DATOS DE ENVIO
is a final section of the section of	
	Tipo de vía (*):  Seleccionar  Nombre de la vía (*):  N°:  N°:
Mostrar Entidad	Bloque: Esc.: Piso: Puerta:
	Seleccionar
OBSERVACIONES	C.P. (*): Provincia (*): Municipio (*)  Seleccionar   Seleccionar
Si considera que algún dato importante para tramitar la prórroga no viene recogido, debe indicarse en este Apartado con la mayor brevedad y claridad	percentaria •   percentaria •
posible.	DATOS DE CONTACTO
	Correo electrónico (**):  Teléfono fijo: Teléfono móvil:
(Número máximo de caracteres 250):	
	(*) dato obligatorio
(*) dato obligatorio	(**) El correo electrónico indicado servirá como forma de contacto pero no para notificaciones telemáticas.
Salir	Salir Volver Continuar
500	
El botón <b>«Mostrar Entidad»</b> comprueba si los datos	
bancarios son correctos, y en caso afirmativo, se	

### PASO 6: Resumen y confirmación

En la siguiente pantalla podrás ver un resumen con los datos de la prórroga que se va a reconocer. Si la información es correcta, puedes pulsar en **«Continuar»** 

Prórroga de Subsidios

A continuación se muestran los datos de la prórroga de subsidio:

Prórroga de subsidio

Días de derecho:

Días consumidos:

Días consumidos por fuera de plazo:

Periodo reconocido:

Del 30/11/2022 al 21/07/2023

Cuantía diaria inicial:

7,90

Responsabilidades familiares:

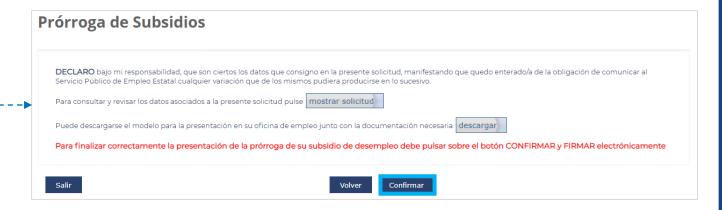
SI

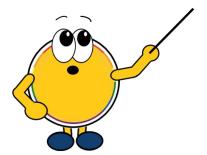
Volver

Continuar

En la pantalla de **Confirmación** podrás **ver la solicitud** o **descargarte** el modelo para guardarlo o presentarlo en tu oficina de empleo

Si pulsas en «**Confirmar**» estarás declarando que los datos son correctos y comenzará el proceso de la **firma para finalizar el trámite** 

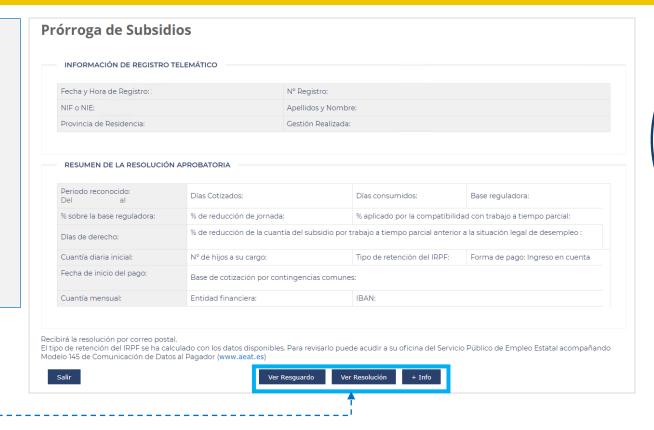




### PASO 7: Información del registro

En esta pantalla podrás descargar los documentos acreditativos (en formato **PDF**) con los botones de la parte inferior de la pantalla:

- Resguardo de la solicitud
- Resolución aprobatoria (se enviará también al domicilio de notificación)
- Solicitud / Información adicional



iConfío en haberte servido de ayuda!





IMPORTANTE: Este será el único sitio desde el que podrás acceder y descargar estos documentos
 → Válidos como comprobantes